



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS D' EIVISSA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 D' EIVISSA****2694*****Acomiadament/cessaments en general 840/2013***

D/D^a LORETO ARROYO ABAD, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 1 de IBIZA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento DESPIDO/CESES EN GENERAL 840/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D^a KERSTIN COURTEAUX contra BORGEZA, SL sobre DESPIDO, con fecha 3/02/14 se ha dictado la siguiente resolución:

Únase el escrito presentado por D^a. CATALINA TUR TUR, en nombre de la demandante. Dese traslado. Visto su contenido, acuerdo, como se solicita, suspender el acto de conciliación y/o juicio y fijar de nuevo para el próximo día VEINTICINCO DE MARZO DE 2.014 a las 12.45 horas. Cítese a las partes.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a BORGEZA, SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En IBIZA/EIVISSA, a doce de Febrero de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

